

CAMPAÑA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN DOS FASES.

En el transcurso de este largo mes de mayo se han publicado numerosas medidas de carácter social, económicas, de empleo, tributarias,... Se ha publicado el Real Decreto-ley 17/2020 por el que aprobaron medidas de apoyo al sector cultural, así como el Real Decreto-ley 19/2020, de cuyas medidas destacamos el peculiar sistema de autoliquidación en dos fases del Impuesto sobre Sociedades.

También destacamos la publicación de la modificación del plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 relativos a las cuotas nacionales y provinciales.

Especial relevancia adquiere la publicación del Real Decreto Legislativo 1/2020, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, que entrará en vigor a partir de 1 de septiembre de 2020

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 17 de febrero de 2020, relativa a la deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de la amortización de un vehículo de alta gama.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 27 de febrero de 2020, dictada en Unificación de criterio, sobre si las liquidaciones tributarias pierden o no su naturaleza cuando son derivadas al responsable subsidiario según el artículo 43.2 LGT.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia de la Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 30 de abril de 2020, sobre la modificación de los elementos tomados en consideración para la determinación de la cuantía de las deducciones.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“La declaración extemporánea y el requerimiento previo, a propósito de los Autos del Tribunal Supremo de 29 de mayo y de 9 de julio de 2019.”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la situación de confinamiento y su incidencia en la residencia fiscal.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>

Gaceta Fiscal

www.gacetafiscal.com